



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCION
N° 2184 199

EXPEDIENTE N° 3.835/99

pa

Buenos Aires, 27 de *DICIEMBRE* de 1999.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita la colocación de un equipo de aire acondicionado en el juzgado nacional de primera instancia en lo criminal de instrucción n° 10, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 2 surge que el equipo de aire ha sido adquirido por el juzgado solicitante.

Que a fojas 2/3 la Intendencia del Palacio de Justicia informa que para la colocación de dicho equipo es necesario proceder al corte de persianas metálicas y hojas de ventana.

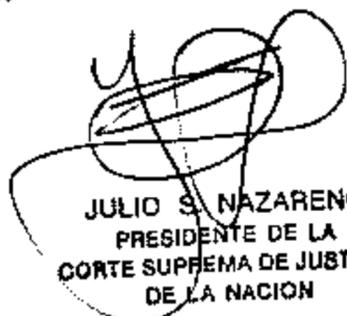
Que a fojas 3 vta. surge que para la colocación de dicho equipo no es necesario el corte de dichas persianas metálicas y sólo el corte de la ventana de madera, lo que no altera la estética del edificio,

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar la colocación de un equipo de aire acondicionado en el juzgado nacional de primera instancia en lo criminal de instrucción n° 10 ubicado en el 7° piso del Palacio de Justicia.

Regístrese y comuníquese.

BJP


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION